

Guadalajara, Jalisco, 30 de agosto de 2019

Posicionamiento para garantizar el abasto de medicamentos para los pacientes que padecen cáncer

Observando con preocupación las diversas problemáticas y necesidades que se han presentado en los diversos hospitales a nivel nacional, en los que existe falta de medicamentos indispensables para que pacientes que padecen cáncer continúen con sus tratamientos. Hechos de los cuales se tiene conocimiento a través de diversas notas y publicaciones en medios de comunicación.

Atendiendo a la necesidad de garantizar el principio de máxima protección de derechos humanos, así como la protección del derecho a la salud de los mexicanos, derechos sustentados en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Jalisco.

Destacando que la atención de la salud es fundamental para lograr las mejores condiciones en la atención médica y calidad de vida de los pacientes que padecen cáncer. Es indispensable que se garantice en todos los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud así como del OPD Hospital Civil de Guadalajara, el IMSS y el ISSSTE, en Jalisco, el abasto de medicamento para dichas personas, a efecto de que por ningún motivo se suspendan los tratamientos ya iniciados ni se deje de atender en ningún momento a dichos pacientes.

De conformidad con el artículo 2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, es obligación de los Estados Partes, adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que fuesen necesarias para hacer efectivos los derechos de las personas. Con relación al artículo 4° de dicho ordenamiento, en cuanto establece que toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Así como el diverso artículo 24.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño que reconocen el derecho de la infancia al disfrute del más alto nivel posible de salud y el acceso a servicios para el tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación.

Es indispensable tomar acciones de manera inmediata para prevenir la mortandad por cáncer y garantizar el abastecimiento de medicamento y una atención médica con los más altos estándares de calidad y calidez, de manera digna a dichos pacientes.

Asumiendo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco es un organismo público, dotado de plena autonomía, cuya finalidad esencial es la defensa, protección,

estudio y divulgación de los derechos humanos, los cuales tienen entre sus principios el de progresividad, que precisa la provisión de garantías normativas e institucionales del Estado para asegurar su vigencia, y que por ningún motivo debe consentirse su retroceso, como lo establecen los artículos 1 y 2 de la citada Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por lo anterior, en apego a los artículos 4º y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 2º, 3º, 7º, fracciones X y XI; y 8º, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este organismo, de manera respetuosa, insta a las y los titulares de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Salud Jalisco, el OPD Servicios de Salud Jalisco, el OPD Hospital Civil de Guadalajara, Delegados del IMSS y del ISSSTE, para que:

Primera: De manera urgente giren las instrucciones que estimen necesarias a efecto de que se realice una minuciosa investigación en los hospitales a su cargo, a efecto de determinar qué medicamentos faltan para garantizar la debida atención y la continuidad de los tratamientos de las personas que padecen cáncer.

Segunda: Realicen las acciones necesarias para garantizar el debido abasto de medicamento que fuesen necesarios para otorgar una atención de los pacientes que padecen cáncer, con los más altos estándares de calidad y calidez,

Atentamente

Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente

Primera Visitaduría General
Posicionamiento falta de medicamentos

Certificación.- Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del 6 de septiembre de 2019, la suscrita maestra Jazmid de la Torre Méndez, visitadora adjunta adscrita a la Primera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con relación al 97 de su Reglamento Interior, certifico y hago constar que sostuve comunicación con el doctor Michel Bureau Chávez, director del Hospital General de Occidente, a efecto de dar seguimiento al tema de desabasto de medicamentos para tratamientos de cáncer, a lo que manifestó que el proveedor quedó formalmente de abastecer al 100% los medicamentos el día de hoy incluido el metrotexate, manifestó que se habilitó una plataforma “Safe”, empresa que hace las mezclas que se requieren, como son las quimioterapias, agregó que hoy se harán peticiones de quimios y se comprometieron a entregarlas en 24 horas. Manifestó que son aproximadamente cien personas las que requieren tratamiento de quimioterapia y que instruyó a los médicos a que empezaran a llamar a padres de familia para que durante el fin de semana iniciaran con los tratamientos con los aproximadamente cuarenta y cinco menores de edad y el resto son adultos. Manifestó que tuvo rueda de prensa en la que informó lo anterior, que el problema del abasto de medicamentos a pacientes que requieren tratamientos de quimioterapia está resuelto y que además el hospital también resolvió la reserva de medicamentos.

Sin más que agregar, se levanta la presente para constancia y efectos legales correspondientes.

Primera Visitaduría General
Posicionamiento falta de medicamentos

Constancia. Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del miércoles 4 de septiembre de 2019, la suscrita maestra Jazmid de la Torre Méndez, visitadora adjunta adscrita a la Primera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, certifico y hago constar que a las 13:09 horas del día de hoy se publicó una nota en Notisistema en la que se asentó:

Ya no hay medicamentos para atender a niños con cáncer en el Hospital General de Occidente y se encuentran en riesgo de recaídas y hasta de muerte, advierte su director general, Michel Bureau Chávez. “Hay varios medicamentos para tratamiento con cáncer que estamos en desabasto, no solamente el metotrexato... ¿Cuántos son?...Son 15 medicamentos al día de hoy que no se están surtiendo... ¿Qué no tienen?...No estamos en ceros”. En el Hospital Zoquipan están en riesgo de recaída y muerte por falta de sus quimioterapias 60 niños y 120 adultos. (Por Rocío López Fonseca)

Por lo anterior, se ordena levantar constancia y agregarla al expediente iniciado con motivo de la problemática suscitada y que motivó la intervención de personal de la Primera Visitaduría General.

Sin más que agregar, se levanta la presente para constancia y efectos legales correspondientes.

Primera Visitaduría
Posicionamiento para garantizar el abasto de
medicamentos para los pacientes que padecen cáncer